

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**FECHA:**
NOVIEMBRE 2019**CÓDIGO:**
GSA-SP-PR-S1-03-12

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 1 de 6**1. OBJETIVO**

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población colombiana a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la socialización, ejecución seguimiento al plan de acción para la protección y apoyo a la lactancia materna y la Política pública en seguridad alimentaria y nutricional dirigido a los 29 municipios del Departamento.

3. DEFINICIONES

SALUD PÚBLICA: Es la ciencia que protege y mejora la salud de las comunidades a través de la educación, promoción de los estilos de vida saludables y la investigación para prevenir enfermedades y lesiones; es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

GESTIÓN PÚBLICA: es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

NORMAS Y GUÍAS DE ATENCIÓN: son una de las herramientas de garantía de la calidad del Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS). Están dirigidas a disminuir la variabilidad de las prácticas, obtener los mejores resultados, optimizar el uso de los recursos de la atención, a estimular la promoción de la salud y prevención de eventos de importancia en salud pública y a racionalizar los costos del sector.

PROMOCIÓN DE LA SALUD: Se define como el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades ejercen un mayor control sobre los determinantes de la salud para mejorar su calidad de vida.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: Dícese del acto anticipado con el fin de evitar un riesgo; la prevención es el conjunto de acciones que se pueden realizar con el fin de disminuir la incidencia y / o mortalidad de algo.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**FECHA:**
NOVIEMBRE 2019**CÓDIGO:**
GSA-SP-PR-S1-03-12

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 2 de 6

HISTORIA CLÍNICA: Es un documento privado obligatorio y sometido a reserva en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención.

RIPS: Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud.

INSPECCIÓN: Es el método de exploración física que se efectúa por medio de la vista.

VIGILANCIA: La vigilancia de la salud pública es la función esencial de la salud pública asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud individual y colectiva consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, organización, análisis, interpretación, actualización y divulgación de datos específicos relacionados con la salud y sus determinantes, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica de la salud pública.

CONTROL: Se puede definir como la evaluación y medición de la ejecución de los planes, con el fin de detectar y prevenir desviaciones.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

AIEPI: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4. NORMATIVIDAD

Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1122 del 2007, Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ley 1438 de 2011, Nueva Reforma a la Salud

Decreto 3039 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de salud pública

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-12**

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 3 de 6

Resolución 0412 de 2000, por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Lineamientos técnicos para la estrategia bancos de leche humano en Colombia 2019**Manual de consejería de lactancia materna y alimentación del lactante.**

Acuerdo 117 de 1998 del Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud, por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública

Conpes 113 De 2008**Plan decenal****Plan decenal de promoción protección y apoyo lactancia materna****Lineamiento IAMI 2016**

Resolución 5406 de 2015 manejo integral de la desnutrición aguda en menores de 5 años

Resolución 2465 de 2016

Nuevas guías alimentarias basadas en alimentos en menor de 2 años, mayor de 2 años población gestante y lactante.

Plan agroalimentarios y nutricional del madalena 2007- 2019**Plan nacional de seguridad alimentaria****Ley 1823 del 2017****Ley 16432 d 2015****Resolución 29452 del 2017**

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-12**

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 4 de 6**5. POLÍTICAS OPERACIONALES**

- Elaboración de informes de gestión según metas a cumplir.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Acción.
- Remitir información al Ministerio de la Protección Social, organismos de control y otros, según necesidad.
- Realizar el seguimiento mediante las asistencias técnicas a los actores del departamento.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de las asistencias técnicas.
- Análisis de la información del comportamiento de los eventos.
- Capacitar a los funcionarios del departamento en las temáticas de la prioridad.
- Informe del seguimiento de las normas técnicas y guías de atención.
- Coordinación intersectorial a través de actas o informe de avances.
- Orientar acerca de las acciones de información, educación y comunicación

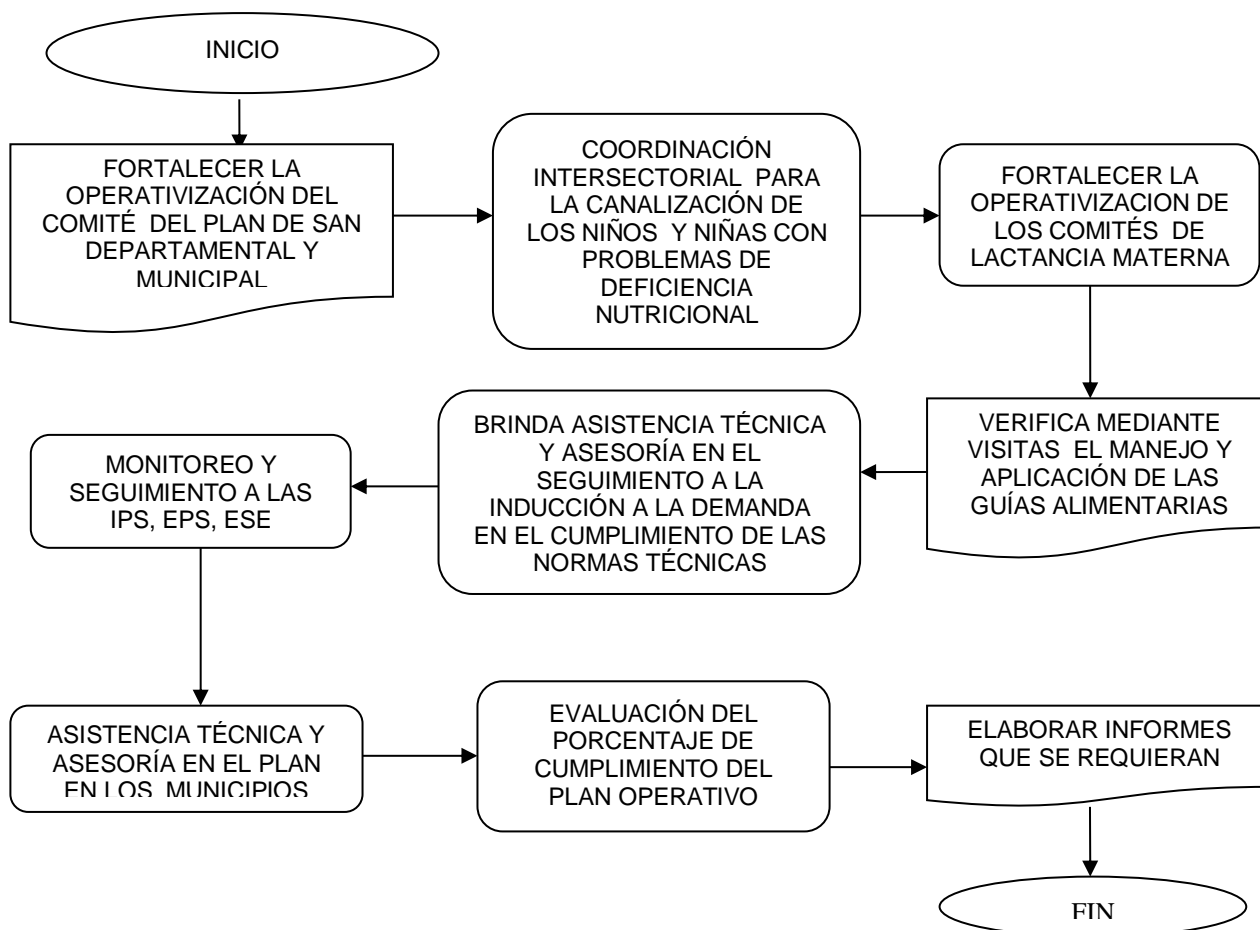
6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Fortalece la operativización del comité del plan de SAN Departamental y municipal. Fortalecer la coordinación para fomentar la articulación de la estrategia IAMI -AIEPI	Referente Dimensión	Anual
2	Coordinación intersectorial para la canalización de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada y severa.	Referente Dimensión	Trimestral
3	Fortalece la operativización de los comités de lactancia materna para promover, proteger y apoyar las acciones en salud y nutrición materna infantil.	Referente Dimensión	Trimestral
4	Verifica mediante visitas el manejo y aplicación de las guías alimentarias basadas en alimentos ciclos de vida en los restaurantes escolares, comedores, hogares infantiles.	Referente Dimensión	Semanal
5	Brinda asistencia técnica y asesoría en monitoreo y seguimiento al manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años a las IPS, EPS, ESE, y municipios	Referente Dimensión	Semanal



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
6	Seguimientos a los aspectos alimentarios y matronal al programa de alimentación escolar PAI	Referente Dimensión	Mensual
7	Asistencia técnica y asesoría en la formulación de los planes de seguridad alimentario y nutricional en los municipios	Referente Dimensión	Anual
8	Evaluación del porcentaje de cumplimiento del plan operativo anual trimestralmente.	Referente Dimensión	Trimestral
9	Elaborar informes que se requieran	Referente Dimensión	Mensual, Trimestrales, semestrales, anuales

7. DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL****FECHA:
NOVIEMBRE 2019****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-12**

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 6 de 6**8. REGISTROS**

PAS, ACTA, INFORMES

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	Noviembre de 2019	Actualización del Procedimiento, Cambio de Normatividad